Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CLXXIV A:202/3/001/02 Toluca de Lerdo, Méx., jueves 12 de septiembre del 2002 No. 54

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

MANUAL de procedimientos para la autorización de exportación temporal de monumentos artísticos.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1217-B1, 1218-B1, 1219-B1, 1220-B1, 1221-B1, 1222-B1, 1223-B1, 3339, 3340, 3342, 3337, 3349, 3343, 3344, 3345, 1765-A1, 1762-A1, 1764-A1, 1758-A1, 1760-A1, 1763-A1 y 3336.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3347, 3346, 3350, 3351, 1759-A1, 3338, 3341, 1761-A1, 3351-BIS y 3348.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

MANUAL de procedimientos para la autorización de exportación temporal de monumentos artísticos.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA AUTORIZACION DE EXPORTACION TEMPORAL DE MONUMENTOS ARTISTICOS

Con fundamento en el artículo 38 fracción I inciso XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos; 32 al 37 del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artisticos e Históricos publicada el 6 de mayo de 1972, en el Diario Oficial de la Federación y reformada el 23 de diciembre de 1974, 31 de diciembre de 1981, 26 de noviembre de 1984 y 13 de enero de 1986 establece que es de utilidad pública la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos artisticos:

Que el ordenamiento mencionado dispone que el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura es la autoridad competente para otorgar los permisos de exportación temporal de los monumentos artísticos de propiedad particular;

Que el Manual de Procedimientos para la Autorización de Exportación Temporal de Monumentos Artisticos deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero transitorio del Acuerdo que establece la clasificación y codificación de los bienes considerados monumentos históricos o artísticos, cuya exportación esta sujeta a autorización previa de exportación por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia, o del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura;

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 4o, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 1994 y reformada el 30 de mayo de 2000, los actos administrativos de carácter general, tales como manuales y disposiciones que tengan por objeto establecer obligaciones específicas cuando no existan condiciones de competencia y cualesquiera de naturaleza análoga a los actos anteriores, que expidan las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación para que produzca efectos jurídicos, hemos tenido a bien expedir el siguiente:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA AUTORIZACION DE EXPORTACION TEMPORAL DE MONUMENTOS ARTISTICOS

1. Introducción

Considerando que la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos vigente, establece como monumentos artísticos los bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante.

Para determinar el valor estético relevante de algún bien se atenderá a cualquiera de las siguientes características: representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizados y otras análogas.

Por lo anterior toda la exportación temporal de monumentos históricos o artísticos estará sujeta a la autorización previa por parte del Instituto Nacional de Belfas Artes y Literatura

El manual incluye la base legal que sustenta el procedimiento, el objetivo que se persigue, las normas que se deben observar, la descripción del procedimiento y su diagrama de flujo.

II. Base legat

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1. D.O. 05/II/1917-Reformada por decretos publicados en el D.O. el 3/II/83; el 28/II/92, el 5/III/93; el 20/VIII/93 y el 25/X/93.
- Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. D.O. 31/XII/1946-Reformada por decreto publicado en el D.O. el 11/XII/50. 2.
- 3. Ley Federal de Instituciones de Fianzas. D.Q 29/XII/1950.
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artisticos e Históricos. 4. D.O. 6/V/1972.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. D.O. 29/XII/1976-Reformada por decretos publicados en el D.O. el 21/II/92; el 25/V/92, el 28/XII/94, el 19/XII/95, el 25/V/96, el 24/XII/96, el 4/XII/97 y el 4/I/99.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos D.O. 31/XII/1982-Reformada por decretos publicados en el D.O. el 07/II/84; el 31/I/92; el 10/I/94; el 12/XII/95; el 24/XII/96 y et 04/XII/97.
- 7. Ley Federal de Procedimiento Administrativo. D.O. 4/VIII/1994. Reformada por decreto publicado en el D.O. el 24/XII/96 y el 19/IV/00.
- 8. D.O. 15/XII/1995.
- 9. Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal vigente.
- Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos. D.O. 8/XII/1975-Reformada por decreto publicado en el D.O. el 5/I/1993. 10.
- 11. Reglamento de la Ley Aduanera. D.O. 6/VI/1996

- Acuerdo que establece la Clasificación y Codificación de los Bienes Considerados Monumentos Históricos o Artísticos, cuya Exportación está Sujeta a Autorización Previa de Exportación por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia, o 12. del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. D.O. 7/IV/2000.
- 13. Acuerdo por el que se modifican y se dan a conocer nuevos trámites inscritos en el registro de trámites y servicios que aplica la Secretaría de Educación Pública y su sector coordinado, y se establecen diversas medidas en materia regulatoria. D.O. 22/XII/2000.:
- 14. Manual General de Organización del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. M.O. EOO-GE-095 de 28/IV/1995.

III. Objetivo

Preservar el patrimonio artietico del país, controlando la exportación temporal de la obra artistica declarada como monumento artistico, a través del otorgamiento de la autorización de exportación temporal a las personas físicas o morales, que lo requieran

IV. Normas de operación

- Las obras creadas por José María Velasco, José Clemente Orozco, Diego Rivera, Gerardo Murillo Coronado (Doctor Ati). David Alfaro Siqueiros, Frida Kahlo, Calderón y Saturnino Herrán son declarados monumentos históricos o artísticos, por lo cual requieren autorización previa del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura para su exportación temporal:
- La obra artística que se exporta deberá invariablemente presentar la póliza de la fianza, a nombre de la Tesoreria de la Federación que garantiza su regreso al país.

regeracion que garantiza su regreso al país.			
	 Toda solicitud de exporta General de Bellas Artes. 	ción temporal de obra artística, deberá tener la autorización del Director General o Subdirector	
	 La Dirección de Asuntos artísticas consideradas mo 	Jurídicos es la responsable de expedir la autorización de exportación temporal, de las obras prumentos artisticos.	
	 La Subdirección General considerados monumentos 	de Bellas Artes, será la instancia que determina el monto de las fianzas para las obras sartísticos.	
	 Se deberá cubrir el pago fijará cada seis meses de 	de los derechos por cada pieza consideradas monumento artístico, el monto de los derechos se acuerdo a la Ley de Ingresos de la Federación.	
 La respuesta a la Solicitud de Exportación Temporal de Monumento recepción de la documentación completa. 		l de Exportación Temporal de Monumentos Artísticos se debe dar en dos días hábiles a partir de la ación completa.	
	V. Descripción de las actividad	es ·	
	V.1 Procedimiento para la auto	rización de exportación temporal de monumentos artísticos	
No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
1	Interesado	Elabora un oficio solicitando la Autorización de Exportación Temporal de los Bienes Declarados Monumentos Artísticos, Conteniendo una ficha técnica describiendo lo siguiente: Nombre del autor Título de la obra Técnica de realización Medidas Año de creación Motivo por el cual sale del país Destino de la obra en el extranjero Tiempo de estancia en el extranjero Nombre de la persona responsable de la salida y retorno de la obra. Forma de transportación de la obra, lugar, fecha de salida y de liegada de la obra.	
2		Anota en el oficio los datos relativos a: Nombre, denominación o razón social de quien realiza el trámite. Representante legal en su caso. Clave del Registro Federal de Contribuyentes del promovente. Domicilio y nombre de la persona o personas autorizadas para recibir notificaciones. Número telefónico o fax. Documentos que acrediten la existencia de la persona moral y/o personalidad del representante legal que realice el trámite.	
3		Efectúa el trámite de una fianza a favor de la Tesorería de la Federación que garantice el retorno y conservación de la obra a exportar.	
4		Efectúa el pago de los derechos correspondientes por cada pieza a exportar temporalmente, en la ventanilla de la Dirección de Asuntos Jurídicos y recibe el comprobante del pago.	
5		Entrega el oficio, la fianza y el comprobante del pago, a la Dirección de Asuntos Jurídicos para tramitar la autorización de exportación temporal.	
6	Dirección de Asuntos Jurídicos	Recibe el oficio, la fianza y el comprobante de pago, las turna a la Subdirección General de Bellas Artes para su Vo. Bo.	
7	Subdirección General de Bellas Artes	Recibe el oficio, la fianza y el comprobante de pago, revisa y determina: NO SE AUTORIZA	
8	to tall of the control of the contro	Regresa el oficio, la fianza y el comprobante de pago, indicando el motivo de la negación a la Dirección de Asuntos Jurídicos.	
9	Dirección de Asuntos Jurídicos	Recibe el oficio, la fianza y el comprobante de pago; informa al interesado la negación de la autorización de exportación temporal y archiva la documentación.	

9 Juridicos

10 Subdirección General de Bellas Artes

Dirección de Asuntos 11 Jurídicos

12

autorización de exportación temporal y archiva la documentación.

SI SE AUTORIZA

SI SE AUTORIZA Da su Vo. Bo. A la solicitud y regresa el oficio, la fianza y el comprobante de pago a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Recibe el oficio, la fianza y el Comprobante de Pago, con el Vo. Bo. y procede a expedir el oficio de Autorización de Exportación Temporal de la Obra Artistica.

Entrega al interesado el oficio de Autorización de Exportación Temporal de la Obra Artística debidamente firmado y sellado, archiva la documentación que genero el trámite realizado.

FIN DEL PROCEDIMIENTO

INBA DIRECCION DE ASUNTOS INTERESADO ORIGODANIA DE FLUJO INTERESADO ORIGODANIA DE SUNTOS ORIGOD

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Manual entrará en vigor al dia siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 17 de julio de 2002.-El Director General, Saúl Juárez Vega.-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 4 de septiembre de

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

DAVID OCAMPO MORALES.

MARTIN VELAZQUEZ SANDOVAL, en el expediente número 398/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión. respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 64, de la Colonia Ampliación Romero, Sección Las Fuentes de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con calle Pirules; al sur: 17.00 m con lote 26; al oriente: 11.50 m con calle Ixtapan; al poniente: 11.01 m con lote 24, con una superficie total de: 191.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicílio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a julcio, por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicílio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica

1217-81.-12, 25 septiembre y 7 octubre

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

JUANA RODRIĞUEZ DE RODRIGUEZ.

RANULFO MEJIA FLORES, por su propio derecho, en el expediente número 555/2002 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la via ordinaria civil, la "usucapión" respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 11, de la calle Guerrero número 92, en la Colonia Romero, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de: 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte en 17.00 metros con lote 30, al sur en 17.00 metros con lote 32, al oriente 9.00 metros con calle Guerrero y al poniente 9.00 metros con lote 20.- Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaria del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyoti, México, a los veintinueve días de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova-Rúbrica.

1218-B1.-12, 25 septiembre y 7 octubre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D | C T O

DEMANDADO: ANDRES SEGURA LOPEZ. EXPEDIENTE NUMERO: 314/2000.

MARIA NICANORA HURTADO RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 39, de la manzana 79, de la Colonia Metropolitana, Segunda Sección de Ciudad Nezahualcóyoti, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 38; al sur: 16.82 m con lote 40; al oriente: 8.00 m con Avenida Angel de la Independencia; y al poniente: 8.00 m con lote 30; con una superficie total de: 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este termino no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo. previniéndolo así mísmo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaria de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pèrez.-Rúbrica.

1219-B1.-12, 25 septiembre y 7 octubre

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 642/2002. SEGUNDA SECRETARIA.

C. ALEREDO MENDOZA TORRE

RAUL CAMPOS GOMEZ Y LUZ MARIA TERESA ANGULO DOMINGUEZ, por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil ante el Juzgado 3o. Civil de 1a. Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, la usucapión respecto del lote de terreno número 2, manzana S/N, Fracción "C" del Fraccionamiento "Popo-Park", ubicado en Atlautía de Victoria. Estado de México; con superficie de setecientos veinte metros cuadrados, mide y linda, al norte: 24.00 m con Av. México Viejo; sur: 24.00 m con lote baldío; oriente: 30.00 m con Homero Heredia García y poniente: 30.00 m con lote baldío. Haciendole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguira el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial; emplácese al demandado ALFREDO MENDOZA TORRE, a través de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Entidad.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y otro periódico de mayor circulación en esta entidad. Amecameca, México, a diecinueve de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1220-B1 -12, 25 septiembre y 7 octubre

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 641/2002. PRIMERA SECRETARIA.

C. ALFREDO MENDOZA TORRE.

RAUL GOMEZ Y VICTORIANO FAJARDO GUZMAN, por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, la usucapión respecto del lote de terreno número 4, manzana S/N, Fracción Fraccionamiento "Popo Park", ubicado en Atlautla de Victoria, Estado de México; con superficie de trescientos metros cuadrados, mide y linda, al norte: 10.00 m con Av. México Viejo; cuaarados, mide y linta, arriotte. 10.00 m con Armando Sornez Lobatón y poniente: 30.00 m con Homero Heredia García. Haciéndole saber que debera presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldia y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial; emplácese al demandado ALFREDO MENDOZA TORRE, a través de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Entidad.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y otro periódico de mayor circulación en esta entidad. Amecameca, México, a diecinueve de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica

1221-B1.-12, 25 septiembre y 7 octubre.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ EDICTO

C. LUIS BANDA SANCHEZ.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó Juicio Ordinario Civil de usucapión, bajo el expediente número 516/2002, promovido por CARLOS BANDA DANIEL, en contra de usted, respecto del lote de terreno número dos, manzana cincuenta y dos de la Avenida Floresta y calle Sauces, Fraccionamiento Floresta de Los Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 5.00 m y linda con lote tres; al sur: 9.00 m y linda con calle Sauces; al oriente: 15.55 m y linda con Avenida Floresta; al poniente: 15.40 m y linda con lote uno; teniendo una superficie de 104.90 metros cuadrados, admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que debera presentarse por si, por apoderado o por gestor y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial

Publiquese el presente edicto, por tres veces de siete en siete dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, dado a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica. 1222-B1.-12, 24 septiembre y 3 octubre

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 354/2002-2.

JORGE GRANILLO ROMERO, por su propio derecho ve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre inmatriculación, respecto del terreno denominado La Ladrillera, ubicado en Avenida Ecatepec, número dieciséis, en San José Jajalpa, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de: 870.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 metros linda con camino; al sur: 20.00 metros linda con fracción restante; al oriente: 43.50 metros linda con Josefa Díaz, al poniente. 43.50 metros linda con María Carbajal; haciéndose la actaración que el predio de referencia sufrió una afectación por la ampliación de la Avenida Ecatepec y quedó una superficie de: 760.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; al norte 20.00 metros linda con Avenida Ecatepec, al sur 20:00 metros linda con Clara Granillo Rivero, al oriente 38:00 metros linda con Juana Granillo Rivero y al poniente 38.00 metros, linda con Guadalupe Ochoa: Manifestando bajo protesta de decir verdad que ejerzo la posesión de dicho predio por un contrato de compraventa que hice con el señor J. Refugio Granillo Garnica.

El Juez admitió las diligencias ordenando su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez dias, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de y en otro periódico de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mayor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.-Ecatepec de Morelos, a 26 de junio del año 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

1223-B1.-12, 27 septiembre y 11 octubre.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

En el expediente mercado con el número 526/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. DELFINO VILCHIS PICHARDO Y/O LIC. MARIA MIREYA IRIS PEDRAZA DIAZ, en su carácter de endosatario en procuración de JOSE MERCED QUINTERO OVANDO, en contra de JUAN RAMOS ROJAS, en su carácter de deudor principal y ROSA REYNA JIMENEZ RODRIGUEZ en su carácter de aval, con fundamento en el articulo 1070 del Código de Comercio reformado, en relación con el artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, y no obstante que no existe embargo, toda vez que no es requisito para emplazar y llamar a juicio a una persona, en consecuencia notifiquese por edictos a la parte demandada, JUAN RAMOS ROJAS Y ROSA REYNA JIMENEZ RODRIGUEZ, publicándose la determinación respectiva por tres veces, consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, para que comparezca a este Juzgado en el expediente 526/01, a dar contestación a la demanda y excepciones, por si, por gestor o representante, con el apercibimiento de que en caso de no hacer se tendrá por no contestada la demanda precluyendo su derecho, haciendole las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín, en términos de los articulos 1068 y 1078 del Código en cita.- Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los quince días del mes de agosto de dos mil dos Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanis Sánchez.-3339.-12, 13 y 17 septiembre

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

En el Expediente marcado con el número 496/01, en la vía ejecutiva mercantil, promovido por JOSE GASPAR GRANADOS CONTRERAS, en contra de ALBERTO ABAID DOBLADO, y en su carácter de aval JOSE ARTURO GASCA CONTRERAS, con fundamento en el artículo 1070, del Código de Comercio, reformado, en relación con el artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantii, y no obstante que no existe embargo, toda vez que no es requisito para emplazar y llamar a juicio a una persona, en consecuencia notifiquese por edicitos a la parte demandada, ALBERTO ABAID DOBLADO, publicándose la determinación respectiva por tres veces, consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, para que comparezca a este Juzgado en el expediente 496/01, a dar contestación a la demanda y excepciones, por si, por gestor o representante, con el apercibimiento de que en caso de no hacer se tendrá por no contestada la demanda precluyendo su derecho, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín, en términos de los artículos 1068 y 1078 del Código en cita. Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los quince dias del mes de agosto de dos mil dos.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanis Sánchez, Pública.

3340.-12, 13 y 17 septiembre:

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

(ALMONEDA),

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 327/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUETA ELIZALDE CARDENAS, en contra de BLANCA SILVIA PINEDA ALVAREZ, seĥalándose las diez treinta horas del dia tres de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, de un vehículo marca Ford, tipo Escort, modelo mil novecientos noventa y ocho, con número de serie IFABP13P3WW198, motor cuatro cilindros, con placas de circulación número LXX1310 del Estado de México. Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 83,500.00 (OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal dicha cantidad por tratarse de juicio ejecutivo mercantil. Conváquense postores y publiquense los edictos por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

Se expiden a los veintiún días del mes de agosto del año dos mi dos.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz Maria Hernández Ramos.-Rúbrica.

3342.-12, 13 y 17 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

JOSE ROJAS SUAREZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 706/2002, promueve en la vía de Procedimiento Judícial no Contencioso, diligencias de información de dominio cuyo fin es acreditar la propiedad que dicen tener respecto de un terreno con construcción ubicado en calle Niño Perdido número doce en San Nicolás, municipio de Malinalco, y perteneciente a este Distrito Judicial, cuyas medidas y cofindancias son las siguientes; al norte: 24.00 m con calle Niño Perdido, al sur: 29.00 m con Aristeo Ortiz Salamanca, al oriente: 21.00 m con carretera Toluca-Chalma, y al poniente: 24.00 m con Puente de Vigas Y/O Aristeo Ortiz Salamanca. Con una superficie aproximada de: 596.25 m2.

Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiendose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se senta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley. Doy fe-Tenancingo, México, cinco de septiembre del año dos mil dos-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fulgencia Carmona Veca-Rúbrica.

3337.-12 y 17 septiembre.

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL (FONAFE).

Por este conducto se les hace saber que SOLEDAD DIAZ ALANIS, le demanda en el expediente número 606/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno

número tres, de la manzana veintisiete, de la Colonia Ciudad Lado, de esta ciudad de Nezahualcóyotl, el cuai tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 m con Lago Cardiel; al sureste: 20.00 m con lote cuatro; al noroeste: 20.00 m con lote dos; al sureste: 10.00 m con lote cinco, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete dias en la GACETA DEL, GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco dias del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

3349-12, 24 septiembre y 3 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO A V I S O

Ante el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, en el expediente número 102/02, se denuncio juicio sucesorio intestamentario, a bienes del señor DELFINO LUGO AYALA, quien falleció sin haber otorgado testamenta alguno el día treinta y uno de agosto del año dos mil, en "El Carmen", municipio de Villa Guerrero, México. Dicha sucesión fue denunciada por MARCELINO Y GENARO de apellidos LUGO REZA, sobrinos del autor de la herencia. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, en cumplimiento al artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles anterior al reformado en vigor en la Entidad por ser el aplicable al presente asunto en términos de lo así dispuesto por el artículo cuarto transitorio de la nueva legislación, va que la muerta sin testar del autor de la herencia aconteció durante la vigencia de aquel, ordenó fijar este aviso en la Presidencia Municipal de Tenancingo y Villa Guerrero, Estado de Mexico, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciando la muerte sin testar del finado DELFINO LUGO AYALA, denunciada por sus sobrinos de nombres MARCELINO Y GENARO de apellidos LUGO REZA, durante cuarenta días publicándose además dos veces de siete en siete días en la periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en el último domicilio del autor de la herencia, para que quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley dentro.-Doy fe.

Tenancingo, Estado de México, septiembre nueve del dos mil dos Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fulgencia Carmona Vega.-Rúbrica.

3343 -12 y 24 septiembre

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

SR. MARCO ANTONIO DE JESUS SANCHEZ

Se le hace saber que en el expediente número 105/2002, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por SANDRA FAJARDO QUINTANA, en contra de MARCO ANTONIO DE JESUS SANCHEZ. El juez de los autos por auto de fecha seis de mayo de dos mil dos, admitló la demanda y por auto de fecha dos de septiembre del mismo año, ordenó emptazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de

no hacerlo por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el julcio en su rebeldia y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Se expide en presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de este distrito judical. El Oro de Hidalgo, México, cinco de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha María Dolores Hernández González -Rúbrica.

3344.-12, 25 septiembre y 7 octubre.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Que par desconacer su domicilio en donde se le puede emplazar en los autos del expediente número 348/2002 relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), promovido por JAIME TELLO SANABRIA y en contra de INES GONZALEZ FLORES, la Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma, México. por auto dictado en fecha cinco de septiembre del año dos mil dos, ordenó que se le emplazara por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza, para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del término de treinta dias contados a partir del día siguiente en el que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra apercibiendo al demandado que si pasado el término del emplazamiento no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en los términos del articulo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en tal virtud se le hace saber a usted que: El señor JAIME TELLO SANABRIA, le demanda en la vía Ordinaria Civil las siguientes prestaciones: 1).- El divorcio necesario por la causal establecida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente para el Estado de México, 2).- La perdida de la patria potestad de los menores hijos habidos en nuestro matrimonio, mismos que por el momento permanecen al lado de su señora madre. 3).- La custodia de los menores hijos habidos en el matrimonio, mismos que permanecen al lado de su madre. 4).- La disolución de la sociedad conyugal. 5).- El pago y aseguramiento de una pensión alimenticia suficiente para sufragar los gastos que originen los menores hijos. 6).- Las consecuencias legales inherentes a la disolución del matrimonio. 7).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la población donde tuvo su último domicilio, debiéndose fijar un ejemplar del edicto en los estrados de este juzgado.

Se extiende el día diez de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

3345.-12, 25 septiembre y 7 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

En el expediente marcado con el número 748/96, relativo al juicio ejecutivo mercantii, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA en contra de SERGIO VARGAS PEREZ Y MARIA DEL PILAR RIVAS DIAZ DE VARGAS, se han señalado las once horas del día siete de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en el inmueble ubicado en Hacienda de la Nube Uno número 21-8, lote 3, manzana 36, de Fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, en Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote dos; al sur: 15.00 m con lote cuatro; al este: 8.00 m con lote veinticuatro; al oeste: 8.00 m con calle Hacienda de la Nube Uno, con una superficie total de 120.00 (ciento veinte metros con una superficie total de 20.00 (ciento veinte metros

cuadrados), con un valor asignado al total del inmueble de \$ 173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél, dadas de contado y para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-

1765-A1.-12, 19 y 25 septiembre.

JUZGADO 2º CIVIL DE CUANTIA MENOR DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX. E D I C T O

En el expediente número 633/97, relativo al ejecutivo civil, promovido por CONDOMINOS DEL CONDOMINIO CENTRO COMERCIAL PLAZA JARDINES SAN MATEO en contra de FRANCIS ALFRED GASTON PROUVOTS, el Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por acuerdo de fecha veintiseis de agosto del año dos mil dos, se señalaron las doce horas del día veintisiete de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente juicio, debiéndose anunciar su venta por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO, como en la tabla de avisos de este juzgado, anunciando la venta del mismo, cuyas características son las siguientes: local comercial G-06, del Centro Comercial Plaza Jardines de San Mateo, ubicado en Avenida Alcanfores número sesenta, de la Colonia Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, Estado de México. con las siguientes colindancias: al norte: cuatro metros con local comercial G-11; al sur: cínco metros con pasillo de circunvalación; al oriente: once punto cero siete metros con local comercial G-5 y G-12; al poniente: ocho metros con local comercial G-7; al sureste: cero punto sesenta y seis metros con local comercial G-5, con una superficie de treinta y nueve punto setenta y ocho metros cuadrados, sirviendo como precio inicial la cantidad de \$287,955.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), ya incluida la deducción del diez por ciento, siendo postura legal las dos terceras partes del mismo, en consecuencia se convocan postores y se ordena la publicación de esta audiencia para los efectos legales a que haya lugar. Notifiquese.

Publiquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos que se fija en este juzgado, dado a los treinta días del mes de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

1762-A1,-12 septiembre

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

INMOBILIARIA DID, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ARRENDADORA PLUS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del expediente número 54/2002, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), respecto del innueble en despacho P1-A3, ubicado en el interior del edificio de Berriozábal número 35-1, de la Colonia San Javier de Tialnepantla, promovido por RICARDO DIONISIO GARCIA QUESADA en contra de INMOBILIARIA DID SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ARRENDADORA PLUS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el

Estado, por medio del presente, se empiaza a juicio a INMOBILIARIA DID SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ARRENDADORA PLUS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, haciendo en su caso señalamiento de domicilio para ofir y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia de Los Reyes Iztacala o Centro de Tialnepantla, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico local de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, dado el presente a los tres días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1764-A1.-12, 25 septiembre y 7 octubre.

JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D I C T O

Se le hace saber que en este juzgado se tramita el expediente número 475/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por IRENE RAMIREZ DE SANTA MARIA, MARGARITA HERNANDEZ ESPINOZA, MARIA DE LOS ANGELES CALVA VILLAREAL, CRISTINA RIVERA GALINDO, AURELIA RIVERA GALINDO, VIRGINIA CAZAREZ OROZCO en contra de JORGE RODRIGUEZ TORRES Y SU SUCESION, demandándole lo siguiente:

PRESTACIONES

 El otorgamiento y firma de escritura las escrituras de los terrenos objeto de los contratos de donación (cesión de derechos).
 El pago de gastos y costas que se originen con el presente juicio.

Que el Sr. JORGE RODRIGUEZ TORRES, adquirió el terreno material de los contratos de donación (cesión de derechos) motivo del presente juicio, a través de compra venta celebrada con RODRIGO RODRIGUEZ el día 7 de abril de 1942. Si bien es cierto que los contratos motivo del presente juicio se denominaron como contrato de cesión de derechos, la realidad es que los mismos se refieren a una donación gratuita, tal y como se desprende de las cláusulas y declaraciones que convinieron los contratantes, ya que los términos de dichos contratos son claros y no existen dudas sobre la intención de los contratantes, es decir, la voluntad del Sr. JORGE RODRIGUEZ TORRES, FUE LA DE DONAR A TÍTULO GRATUITO TODOS Y CADA UNO DE LOS DERECHOS POSESORIOS, legales y administrativos del terreno motivo del presente juicio, y la de los DONATARIOS aceptar dicha donación en los términos de las declaraciones y cláusulas contenidas en los mismos, se hace la aclaración, en virtud de que los suscrito, al no ser peritos en la materia, le dimos el nombre de CESION DE DERECHOS a los citados contratos, pensando que era la forma correcta cuando en realidad de acuerdo a las declaraciones y a las cláusulas contenidas en los contratos, se desprende que el acto jurídica que realizamos, es el de una donación a título gratuito.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación donde se haga la citación y se le hace saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciendosele las ulteriores

notificaciones en términos del artículo 195 del código antes invocado. Atizapán de Zaragoza, México, cinco de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1758-A1.-12, 25 septiembre y 7 octubre.

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEX. E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 258/98-2.

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente número 258/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PRAXEDES MENDOZA VELAZQUEZ, en contra de ANASTACIO CRUZ SANCHEZ, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día cuatro de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en San Felipe del Progreso , predio denominado Dios Padre, municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, bajo el asiento 176, a fojas 139 frente y vuelta del libro primero de la sección primera, tomo segundo del corriente año de 1971, escritura número 6723, volumen XL, Ixtlahuaca, Estado de México, sirviendo de base como postura para dicha almoneda la cantidad CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS, valor que le fue asignado al inmueble por el perito tercero en discordia.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de este juzgado, dado en Ecatepec de Morelos, México, el trece de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Liborio Cortés Orlega.-Rúbrica.

1760-A1.-12, 18 y 23 septiembre.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 202/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO DURAN LARA Y/O SERGIO ORIVE ROMERO PAREDES Y/O SERGIO MENDOZA NAVARRETE, en su carácter de endosatarios en procuración de JUAN ANDRES MANTECON SOTOMAYOR, en contra de ROSA MARIA TREJO ALVAREZ E INOCENCIO CORREA BORJA, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en Primera Almoneda, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en: Un inmueble que se encuentra ubicado en calle Sicilianos número ciento veintidos, lote veinticinco, manzana seis, Colonia las Victorias (Primavera Victoria) Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, con una superficie de 90.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, partida número 65941, folio real 65941, folio matriz 00065801 y se encuentra a nombre del señor INOCENCIO CORREA BORJA, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 6.00 metros con calle Sicilianos; al suroeste: 15.00 metros con lote quince; al noreste: 15.00 metros con lote número diecisiete, al sureste, 6.00 metros con antiguo camino a la Venta Señalándose las once horas del día cuatro de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$160,800.00 (CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo exhibido por los peritos de las partes designados en el presente juicio.

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, y en tabla de avisos de ese juzgado; convocando postores y citando acreedores, dado en el Juzgado Noveno Civil

de Primera Instancia de Toluca, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Diaz Atenógenes.-Rúbrica. 1763-A1.-12. 18 y 26 septiembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

C. ROSA GONZALEZ ESTRADA, demandada en el expediente número 143/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por TOMASA ESTRADA COPADO, en representación de su menor hijo FEDERICO FRANCISCO ESTRADA, por desconocer su domicilio o paradero, se le hace saber que en los autos del juicio antes citado. El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia, de este Distrito Judicial, ordenó emplazarlo por edictos, que contendrá una relación sucinta de la demanda y que deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, de esta entidad y en un periódico de mayor circulación y en la puerta de este Juzgado, por ese medio hágase saber que debe presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debidamente identificada al local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación del edicto, apercibido que para el caso de no comparecer dentro de dicho término se seguira el juicio en su rebeldía. Teniéndosele como domicilio subsecuente para recibir notificaciones de carácter personal la lista y el boletin judicial. En términos del articulo 184, 185 y 195 del Código Adjetivo Civil en vigor, ahora bien, la parte actora le demanda de la señora ROSA GONZALEZ ESTRADA. 1.- Que ha dejado de ser propietaria de una fracción de la propiedad que aparece en el antecedente registral volumen 400, libro primero, sección primera, fojas 7, partida 34-6226, de fecha 20 de octubre de 1998; misma fracción que actualmente tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 9.60 m colinda con Raymundo Francisco Estrada, sur: 8.90 m colinda con Miguel González Bermúdez, oriente: 21.50 m colinda con Tomás Estrada, poniente: 21.50 m colinda con Rafael Estrada. Superficie aproximada 199.01 m2. 2.- Reconocimiento de el derecho de posesión que le asiste al menor de nombre FEDERICO FRANCISCO ESTRADA para demandar la usucapión. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a primero de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González - Rúbrica.

3335.-12, 25 septiembre v 7 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

IVONNE ZORAIDA 4939/02-01. GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Catarina, Municipio de Chiautta y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 22.00 m con Ignacio Rodríguez Ireta, sur: 22.60 m con Hugo Monter Hinojosa, oriente: 8.50 m con Rafael Ireta, poniente: 8.50 m con camino Fray Pedro de Gante. Con superficie aproximada de: 189.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 06 de agosto de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 3347.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4938/02-02, HUGO MONTER HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Catarina, Município de Chiautla y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 22.60 m con Ivonne Zoraida Rojas Guerrero, sur: 22.20 m con Francisco Javier Contreras, oriente: 8.15 m con Rafael freta, poniente: 8.15 m con camino Fray Pedro de Gante. Con una superficie aproximada de 186 63 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Mexico, a 06 de agosto de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3347.-12, 18 y 23 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 5974/02-93, JOSEFINA HERNANDEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Evangelista, Municipio de Teotihuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con Paula Acevedo Chávez, sur: 10.00 m con calle sin nombre Act. Cda. Carlos Hank González, oriente: 17.00 m con Ing. Angel González Mosqueda, poniente: 17.08 m con José Alberto Morales R. Con una superficie aproximada de 170.40 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 06 de septiembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3346.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 5975/02-93, MOISES ZETUNE ROSALES. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cozotlán, Municipio de Teotihuacáπ y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 60.00 m con Daniel de la O. Ureña y 25.00 m con Carmen Rosales Pérez, noreste: 60.10 m con Gloria Martinez Barrios, sur: 27.00 m con Daniel de la O. Urefia y 120.13 m con Alberto Bazo Sánchez, oriente: 86.05 m con Juana de Lucio Baños, poniente: 66.95 m con calle sin nombre, 20.00 m con Daniel de la O. Ureña y 16.00 m con Elvia Martinez Barrios. Con superficie aproximada de 10.024.887 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 06 de septiembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3346.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 5989/02-94, AURELIA RIVAS MERAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos barrio San Juanito, Municipio y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 9.00 m con Germán León, sur: 7.00 m con calle Morelos y 2.00 m con Florencio Ayala, oriente: 19.80 m con terreno baldio, poniente: 13.00 y 7.00 m con Florencio Ayala. Con una superficie aproximada de 153.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 06 de septiembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3346.-12, 18 y 23 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Exp. 8346, C. JOSE LUIS ALVAREZ MAGAÑA. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.00 m con Sergio Alvarez Magaña, al sur: 10.00 m con calle La Piedad, al oriente: 19.00 m con José Luis Reséndiz Hernández, al poniente: 19.00 m con María Guadalupe Flores Miranda. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.-Chalco, México, a 3 de septiembre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros -Rúbrica.

3350.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 8349, C. FRANCISCA GUADALUPE ALTAMIRANO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aduanas, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Xolaltenco", que mide y linda: al norte: 56.50 m con Alejandra Altamirano Altamirano, al sur: 56.50 m con Alejandra Áltamirano Altamirano, al oriente: 22.20 m con calle Aduanas, al poniente: 22.20 m con Irineo Aguilar. Superficie aproximada de: 1,254.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 3 de septiembre de 2002. El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

3350.-12, 18 y 23 septiembre.

8350. **ALEJANDRA ALTAMIRANO** ALTAMIRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aduanas, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Xolaltenco", que mide y linda: al norte: 56.50 m con Salvador Huerta y callejón sin nombre, al sur: 56.50 m con Francisca Guadalupe Altamirano Flores, al oriente: 28.60 m con calle Aduanas, al poniente: 28.60 m con Irineo Aguilar. Superficie aproximada de: 1,615.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Chalco, México, a 3 de septiembre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3350.-12, 18 y 23 septiembre

Exp. 8359, C. DELFINO AGUILAR PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en tercera cerrada de Juárez s/n, en el poblado de San Marcos Huixtoco, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Dolores", que mide y linda: al norte: 9.75 m con la señora Gregoria Velázquez, al sur: 9.75 m con Juan Aguilar Pineda, al oriente: 15.00 m con tercera cerrada de Juárez, al poniente: 15.00 m con Juan Gorgonio. Superficie aproximada de: 146 25 m2

Et C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de septiembre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica. 3350.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 8358, C. MARIA GUADALUPE RAMIREZ FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, en el poblado de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 47.70 m colindando con Juan y José Meneses, al sur: 53.82 m colindando con callejón privado, al oriente: 18.80 m colindando con Rosa Villarruel, al poniente: 12.20 m, 6.20 m y 6.60 m colindando con la calle Reforma y la calle Cristóbal Colón Superficie aproximada de: 1.105.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 2 de septiembre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3350.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 8354, C. LIZBETH VILLARRUEL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. La Favorita s/n, barrio de San José, en el poblado de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Ahuehuete", que mide y linda: al norte: 34.00 m colindando con la propiedad de la señora Alma Nelli Villarruel Flores, al sur: 34.00 m colindando con la propiedad del señor Mondragón, al oriente: 105.00 m colindando con la propiedad del Sr. Alvaro Ramirez, al poniente: 105.00 m colindando con la propiedad del señor Juan Aguilar Ramirez. Superficie aproximada de: 3,570.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de septiembre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3350.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 8355, C. LIZBETH VILLARRUEL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Alfonso del Valle s/n, barrio San José, en el poblado de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Cruz de Barrera", que mide y linda: al norte: 76.30 m colindando con la propiedad del señor Joaquín Ramírez Villanueva, al sur: (1) 22.50 m colindando con la propiedad del señor Juan Aguilar Ramirez, al sur: (2) 57.60 m colindando con la propiedad del señor Ignacio Ramírez, al criente: 36.10 m colindando con la propiedad de la señorita Alma Nelli Villarruel Flores, al poniente: (1) 35.00 m colindando con el camino Real que va al norte, actualmente calle Prolongación Alfonso del Valle, al poniente: (2) 4.00 m colindando con la propiedad del señor Ignacio Ramírez. Superficie aproximada de: 2,710.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,-Chalco, México, a 2 de septiembre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3350.-12, 18 y 23 septiembre

Exp. 8347, C. MARIA TERESA RIOS IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nezahualcóyotl esquina con Lázaro Cárdenas, manzana 6, lote 108, colonia Santa Bárbar Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 33.85 m colinda con Sherly Marin, al sur: 33.85 m colinda con calle Nezahualcóyotl, al oriente: 10.00 m colinda con calle Lázaro Cárdenas, al poniente: 10.00 m con Salvador Marin. Superficie aproximada de: 338.50

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 3 de septiembre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros,-Rúbrica.

3350,-12, 18 y 23 septiembre

Exp. 8357, C. MA. PERLA TRINIDAD GONZALEZ NIEVES Y JESUS ANTONIO AGUILAR SOLORIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zapote, en el poblado de Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, predio denominado "Yenquicalco", que mide y linda: al norte: 13.50 m con calle Zapote, al sur: 14.60 m con José Luis Aguilar, al oriente: 21.90 m con Lucina Lizbeth González Nieves, al poniente: 22.10 m con Gerardo Campos Sánchez. Superficie aproximada de: 309.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de septiembre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3350.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 8356, C. RICARDO RUEDA CATAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de los Muchachos del poblado y Municipio de Tialmanalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Amanal", que mide y linda: al norte: 12.12 m con paso de servidumbre, al sur: 11.90 m con Criselda Rueda Avelar, al oriente: 09.45 m con Jacinto Rueda Cataño, al poniente: 09.40 m con Abigail Rueda Hernández Superficie aproximada de: 113.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Chalco, México, a 2 de septiembre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3350.-12, 18 y 23 septiembre

Exp. 8348, C. EULALIA HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Lombardo Toledano, manzana 1418 lote 2, entre calles Norte 5 y Norte 6, en la colonia María Isabel, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Antonia Vázquez, al sur: 11.50 m con Imelda Gaytán, al oriente: 7.10 m con avenida Lombardo Toledano, al poniente: 6.50 m con Carmen Verendana López. Superficie aproximada de: 67.27 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 3 de septiembre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3350.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 8351, C. MA. DE LOURDES ALONSO DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano Manzana 1419 lote 01 esquina con Av. Lombardo Toledano en la Col. Maria Isabel, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.05 m con Juan Isidoro Angulo, al sur: 18.00 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano, al oriente: 16.60 m con Av. Lombardo Toledano, al poniente: 16.00 m con Patricia Gonzalez Gamboa. Superficie aproximada de

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Chalco, México, a 3 de septiembre de 2002. El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica. 3350.-12, 18 y 23 septiembre.

SANTIAGO 8352, C. OTILIA MARCELA Exp. GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 13 No. 1015, colonia Jardín, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Rodolfo Rivera Rivera, al sur: 10.00 m con calle Sur 13, al criente: 19.00 m con José Luis Salomé Layna, al poniente: 19.00 m con Odilón Manuel Jiménez Gallegos. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de septiembre de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3350.-12, 18 y 23 septiembre

Exp. 8353, C. EDITH COLUMBA SANTIAGO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 manzana 861 lote 19 entre Av. Cuaulitémoc y calle Poniente 10, en la colonia Concepción, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mulicipio de valle de cinada Solicia del Maria Mende y linda: al norte: 10.00 m con Angel Cortez Pérez, al sur 10.00 m con calle Norte 6, al oriente: 19.00 m con Ana Maria Mendoza Molina, al poniente: 19.00 con Rosalba Aguilar Aguilar. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de septiembre de 2002-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros-Rúbrica.

3350.-12, 18 y 23 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 5648/02-62, AVELINO RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Agustin Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 15.00 m con Bruno Rosales, sur: 15.00 m con Idolina Cruz Avila, oriente: 9.00 m con terrenos comunales, poniente: 9.00 m con calle. Con superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 27 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avita.-Rúbrica.

3351 -12 18 v 23 septiembre.

Exp. 5647/02-61, ANTONIO PAVON OROPEZA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 15.00 m con Avelino Ramírez Garcia, sur: 15.00 m con Higinio Ramírez Garcia, oriente: 9.00 m con terrenos comunales, poniente: 9.00 m con calle. Con superficie aproximada de: 135.00

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.a quienes se chean con defende de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 3351.-12, 18 y 23 septiembre

Exp. 5646/02-60, FRANCISCO LOPEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Clavel, Col. Jardines de San Agustin, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte:

15.00 m con Eugenio Mani, sur: 15.00 m con Sabino Gutiérrez, oriente: 12.00 m con calle Clavel, poniente: 12.00 m con Manuel Turanzas Puertas. Con superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 5649/02-63, JUAN ANTONIO MARTINEZ TAVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Alfredó R. Placencia, Col. Filiberto Gómez, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 12.00 m con propiedad privada, sur: 12.00 m con propiedad privada, oriente: 14.50 m con propiedad privada, poniente: 14.50 m con calle Alfredo R. Placencia. Con superficie aproximada de: 168.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIÉRNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 27 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila,-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 5650/02-64, JACOBO VIVEROS CARRÉRA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Clavel, Col. Jardines de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 15.00 m con Felicito Santiago Ramírez, sur: 15.00 m con Florentino Montalvo, oriente: 9.00 m con Manuel Turanzas Puertas, poniente: 9.00 m con calle Clavel. Con superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIÉRNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 5639/02-53, HERMINIA DIAZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Clavel, Col. Jardines de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 17.00 m con Cándido García, sur: 17.00 m con Julio Gutierrez, oriente: 9.00 m con calle Clavel, poniente: 9.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 153.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 5643/02-57, ALFONSO SANTIAGO RAMIREZ, promueve immatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Clavel, Col. Jardines de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 15.00 m con Froylán López Ramírez, sur: 15.00 m con Félix Ramírez Sánchez, oriente: 9.00 m con propiedad privada, poniente: 9.00 m con calle Clavel. Con superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducino.-Texcoco, México, a 27 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 5641/02-55, MARCIAL GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Clavel, Col. Jardines de San Agustin, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 9.00 m con propiedad privada, sur: 9.00 m con propiedad privada, oriente: 17.00 m con propiedad privada, poniente: 17.00 m con calle Clavel. Con superficie aproximada de: 153.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3351.-12, 18 v 23 septiembre.

Exp. 5640/02-54, TOMAS RODRIGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Clavel, Col. Jardines de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 15.00 m con Abelardo Meneses, sur: 15.00 m con Rogelio Rodríguez, oriente: 13.70 m con calle Clavel, poniente: 13.70 m con Paulino Berúmen. Con superficie aproximada de: 205.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 26 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila -Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 5644/02-58, ROGELIO RODRIGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Clavel, Col. Jardines de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 15.00 m con Tomás Rodríguez L., sur: 15.00 m con Tomás Rodríguez L., oriente: 11.00 m con calle Clavel, poniente. 11.00 m con Paulino Berúmen. Con superficie aproximada de: 165.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducino. Texcoco, México, a 27 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 5645/02-59, FAUSTINO RAMIREZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Clavel, Col. Jardines de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 15.00 m con Martha A. González de Garcia, sur: 15.00 m con Jerónimo Ayala, oriente: 9.00 m con calle Clavel, poniente: 9.00 m con Manuel Turanzas Puertas. Con superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avita.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 5638/02-65, MAURILIO SANCHEZ ROQUE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Clavel, Col. Jardines de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 9.00 m con Bruno Rosales, sur: 9.00 m con Marcial González, oriente: 17.00 m con propiedad privada, poniente: 17.00 m con calle Clavel. Con superficie aproximada de: 153.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4975/02-03, EVANGELINA ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pablo y La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, y distrito de Texcoço, el cual mide y linda; norte: 34.70 m con Blanca Pérez Braulio, sur: 34.70 m con Blancas de la Rosa Teodoro, oriente: 13.95 m con Av. Hidalgo, poniente: 13.95 m con Blancas Pérez Leobardo. Con superficie aproximada de: 484.80 m2.

El C. registrador, dío entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 5621/02-51, MA. IRENE CUAUTLE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ublicado en calle Privada Veracruz Chipittepec, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 10.00 m con Silvia Cuautle Ramirez, sur: 10.00 m con Felipe Avila, actualmente Juan Avila, oriente: 14.00 m con calle privada de Veracruz, poniente: 14.00 m con Juan Avila Salas. Con superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 851/02, MARIA FLORENCIA AVILES AZANZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de Huiznáhuac, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 12.85 m con Norberto Peralta, sur: 13.30 m con calle Alvaro Obregón, oriente: 27.15 m con Andador de condominio, poniente: 29.64 m con Maria Adriana Romero. Con superficie aproximada de: 371.22 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 02 de septiembre del 2002. -C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 5774/02-66, MARIA ELENA, LUIS ENRIQUE, BLANCA ESTELA, LETICIA Y ANGELICA DE APELLIDOS BARRAGAN HUERTA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote veinte, manzana ciento ochenta y ocho, Valle de Los Reyes, municipio de La Paz, y distrito de Texcocc, el cual mide y linda; norte: 23.55 m con Av. Pantitlán, sur: 20.00 m con lote trece, oriente: 0.66 m con, poniente: 12.70 m con calle Veinte. Con superficie aproximada de: 131.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 02 de septiembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avilla.-Rúbrica. 3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 5784/02-68, ARMANDO SANTAMARIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote cinco, manzana uno, Santa Maria Nativitas, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 16.36 m con lote seis, sur: 16.00 m con lote cuatro,

oriente: 7.50 m con propiedad privada, poniente: 7.50 m con calle. Con superficie aproximada de: 121.1 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 02 de septiembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 5807/02-70, GABRIEL DURAN AGUILERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 11.00 m con lote cincuenta, sur; 11.00 m con lote cuarenta y seis, oriente: 10.95 m con lote cuarenta y ocho, poniente: 10.95 m con calle. Con superficie aproximada de: 120.45 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 02 de septiembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Liblén Aviia.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 5814/02-76, RłCARDO RUIZ SERRANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 58.50 m con Hilario Valencia; al sur: 58.50 m con Juan Peralta; al oriente: 100.60 m con Tomasa Siles; al poniente: 100.60 m con Fidela Coria. Con superficie aproximada de 5,885.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Texcoco, México, a 02 de septiembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 5808/02-69, LUCIANO JIMENEZ GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio los Angeles, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Cosme Flores Urrutia; al sur: 17.00 m con predio particular; al oriente: 12.00 m con andador de condominio; al poniente: 12.00 m con predio particular. Con superficie aproximada de 204.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 02 de septiembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avia.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I G T O S

Expediente No. 804/212/02, MODESTO RAMOS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 13.00 m con Cerrada de Allende; al sur: en 13.00 m con Genaro Ramírez; al oriente: en 50.00 m con antes Dolores Hernández, hoy con Oscar Gutiérrez; al poniente: en 50.00 m con Juan Carlos Ramos Moreno. Superfície aproximada dè 650.00 m2:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, México, a 3 de septiembre del 2002.-C. Registrador. Lic. Carlos Salazar Camacho, Rúbrica.

3351.-12. 18 v 23 septiembre

Expediente No. 803/211/02, MODESTO RAMOS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 24.00 m con David Ramos Moreno; al sur: en 24.00 m con Ausencio Hernández; al oriente: en 8.00 m con Privada Emilliano Zapata; al poniente: en 8.00 m con Nicolás Sanchez. Superficie aproximada de 192 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, México, a 3 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Expediente No. 858/221/02. FLAVIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 100.00 m con Josafat Rocandio; al sur: en 100.00 m con el señor Juan Rodríguez Godinez; al oriente: en 100.00 m con el Sr. Raymundo Rodríguez; al poniente: en 100,00 m con carril. Superficie aproximada de 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Mexico, a o de septiema. Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica 3351.-12, 18 y 23 septiembre Zumpango, México, a 3 de septiembre del 2002.-C. Registrador,

Expediente No. 802/210/02, MODESTO RAMOS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 25.00 m con Teresa Ponce Salazar; al sur: en 24.50 m con Julio César Cárdenas Ordaz; al oriente: en 10.00 m con calle Cerrada de Emiliano Zapata; al poniente: en 10.00 m con Nicolás Sanchez. Superficie aproximada de 248.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,-Zumpango, México, a 3 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Expediente No. 926/232/02, MARIA JOSEFINA FLORES DE OLIVEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre e inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en dos líneas de 9.40 m y 143.26 m con Juan Castillo; al sur: en 118.40 m con camino el Lindero; al oriente: en 101.46 m con camino; al poniente: en 111.70 m con Avenida Insurgentes. Superficie aproximada de 13,032.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, México, a 3 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Expediente No. 925/231/02, MARIA JOSEFINA FLORES DE OLIVEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "San Pedro", ubicado en Santa Maria

Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 9.40 m y 143.26 m con Juan Castillo; al sur: en 118.40 m con camino el Lindero; al oriente: en 101.46 m con camino; al poniente: en 111.70 m con Avenida Insurgentes. Superficie aproximada de 13,032.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 3 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho,-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre

Expediente No. 857/220/2002, J. INES GODINEZ PRUDENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 50.00 m con Celedonio Flores Montaño; al sur: 50.00 m con Dren Zitialtepec; al oriente: 110.30 m con Celedonio Flores Montaño; al poniente: 111.10 m con J. Inés Godínez Prudencio. Superficie aproximada de 5,535.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, México, a 3 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre

Expediente No. 627/163/02, FRANCISCA ZUÑIGA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Coyotillos, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 22.00 m con calle del Fresno; al sur: 22.00 m con Viviano Cruz; al oriente: 66.00 m con calle sin nombre; al poniente: 60.00 m con Viviano Cruz. Superficie aproximada de 1,386 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 3 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

INES 856/219/02, Expediente No. PRUDENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 100.00 m con Roberto Rodríguez Pérez; al sur en 100.00 m con Juan Rodríguez Godinez; al oriente: en 50.00 m con Raymundo Rodríguez; al poniente: en 50.00 m con carril. Superficie aproximada de 5,000:00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 27 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho,-Rúbrica,

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Expediente No. 850/217/02, ENRIQUE GARCIA FERRER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Hueypoxtia, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 70.50 m con calle pública; al sur: 59.60 m con Ignacio Santillán Navarrete; al oriente: 80.50 m con Sebastián Mena Sánchez; al poniente: 111.39 m con Francisco Pasergio Hernández. Superficie aproximada de 5,635.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, México, a 29 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Expediente No. 859/222/02, IRMA ZUNEY RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 14.35 m con Prolongación calle Guadalupe Victoria; al sur: en 14.00 m con Doctor Rodolfo Bonfil del Valle; al oriente: en 25.80 m con calle Felipe Carrillo Puerto; al poniente: en 25.00 m con Doctor Rodolfo Bonfil del Valle. Superficie aproximada de 370.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 3 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Expediente No. 993/236/02, EDITH CRISTINA HERRERA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los términos del pueblo de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 19.00 m con Marciano Rivero González; al sur: 11.00 m con Angel Ortiz Rivero, 8.00 m con María Cristina Edith Luna Rivero; al oriente: 10.00 m con Angel Ortiz, 6.20 m con calle; al poniente: 16.20 m con Marciano Rivero González. Superficie aproximada de 197.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 04 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Expediente No. 930/234/2002, HERIBERTO DELGADO PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 8.30 m con calle de Gante; al sur: 8.30 m con Margarita Ramírez; al oriente: 18.85 m con Bertha Delgado Palacios; al poniente: 26.70 m con Joaquin Arturo Palacios D.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 5 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Expediente No. 929/233/2002, MARTHA ESPINOZA DE DELGADO, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 15.75 m con calle Belizario Domínguez; al sur: 15.75 m con Jesús Delgado; al oriente: 35.15 m con Jesús Delgado; al poniente: 35.15 m con Jesús Delgado. Superficie aproximada de 553.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 5 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

Expediente No. 793/201/02, ELEAZAR BACA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre, San Sebastián, Zumpango, México, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 87.50 m con Sabino Laguna; al sur: 86.86 m con

calle 16 de Septiembre, al oriente: 49.30 m con Guadalupe Laguna; al poniente: 48.00 m con Emma Baca de Castillo. Superficie aproximada de 4,241.00 m2.

El C. registrador dío entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 05 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3351.-12, 18 y 23 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX. AVISO NOTARIAL

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. GRACIELA O. JIMENEZ GODINEZ, NOTARIA INTERINA No. 74 NAUCALPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número 33,001 firmada el 30 de agosto del 2002, ante la fe de la suscrita, se tuvo por radicada la sucesión Intestamentaria a bienes del señor JORGE CRUZ CRUZ, que denunció su cónyuge supérstite señora MABEL MARIA ELENA RUIZ VILLEGAS, en su carácter de presunta heredera, haciéndose constar en la escritura ya citada que por escritura Pública Número 32,999, firmada el 30 de agosto del 2002, ante la fe de la Suscrita, se hizo constar el REPUDIO que hicieron los Señores MANUEL, JORGE Y MABEL, todos de Apellidos CRUZ RUIZ, sobre los posibles derechos hereditarios que pudieran corresponderles respecto de la sucesión Intestamentaria a bienes de su padre Señor JORGE CRUZ CRUZ.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 04 de septiembre del año 2002.

LIC. GRACIELA O, JIMENEZ GODINEZ.-RUBRICA. NOTARIA PUBLICA INTERINA No. 74.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.

.. 1759-A1.-12 y 24 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO TECAMAC, MEXICO AVISO NOTARIAL

Por escritura número 8,116, de septiembre 6 del año 2002, otorgada ante mi, a solicitud de la señora Cacilia Martinez Orozco, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Marcial Rojas Santibáñez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6.142, 6.157 y demás relativos y aplicables del Código Civil; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, 119, 120, fracción segunda, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado, vigentes en el Estado de México.

Para dicho efecto, la señora Cecilia Martinez Orozco, manifestó bajo protesta de decir verdad:

- A).- Que otorga su expreso consentimiento para que la Sucesión intestamentaría a bienes de su difunto esposo, Don Marcial Rojas Santibáñez, se tramite notarialmente ante la fe del suscrito.
- B).- Que en virtud de que no se procrearon hijos en su matrimonio habido con el señor Marcial Rojas Santibáñez, no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.
- C).- Que ha exhibido las copias certificadas de las respectivas actas de defunción y matrimonio, con las que acredita su derecho a heredar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento y para todos los efectos de las disposiciones legales invocadas.

Tecamac, Méx., a 6 de septiembre de 2002.

El Notario Público No. 117 del Estado de México.

Lic. Edmundo Saldivar Mendoza (Rúbrica).

3338.-12 y 24 septiembre.



Gobierno del Estado de México Secretaría General de Gobierno Subsecretaria de Asuntos Jurídicos Dirección General del Registro Público de la Propiedad



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

AVISO

LIC. RODRIGO VARGAS Y CASTRO, NOTARIO 85 DEL DISTRITO FEDERAL, solicitó a esta dirección general la reposición de la partida número 1016 del volumen 295, libro 1°, sección primera de fecha 09 de septiembre de 1976, que aparece a favor de ILDEFONSA ARENAS RODRIGUEZ DE PEREZ el inmueble: ubicado en aventida deportes número 21, lote diez, manzana treinta y nueve "A", del Fraccionamiento Las Arboledas, en San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 313.40 m2; sin especificar medidas y linderos, ello en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tialnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres dias haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dichos lotes de terreno o detecten algún gravamen sobre los mismos, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo, a 03 de septiembre del 2002.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL (RUBRICA).

3341.-12, 18 y 23 septiembre.

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO

SE CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 163 fracción I, 164, 166 y 167 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y al embargo realizado en fecha 23 de JULIO del 2001 por el Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para la prestación de los Servicios de Aqua Potable. Alcantarillado y Saneamiento de Tialnepantla de Baz, Estado de Mexico, en contra de MUÑOZ RODRIGUEZ ROLANDO, folio número 119069, cuenta número 8-0154-2675-0011-00, el C. Director del Organismo Ing. Daniel Arreola Alvarez, ordenó sacar a REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, el bien inmueble Embargado en el presente procedimiento administrativo de ejecución AE1526, SE TRATA DE UNA NAVE INDUSTRIAL EN SU PARTE FRONTAL CONTIENE UNA CONSTRUCCION EN PLANTA BAJA Y UN NIVEL PARA OFICINAS CON BAÑO, ASI COMO BAÑO COMPLETO PARA LOS TRABAJADORES Y CONSTRUCCION INTERNA DEL LADO IZQUIERDO. TIPO DE CONSTRUCCION DE OFICINAS CON UNA NAVE INDUSTRIAL Y PATIO DE CARGA Y DESCARGA, CLASIFICACION DE LA CONSTRUCCION CLASE ECONOMICA, OFICINAS EN PLANTA BAJA Y UN NIVEL CON NAVE INDUSTRIAL, EDAD DE LA CONSTRUCCION DE APROXIMADAMENTE 20 AÑOS CON VIDA UTIL DE 15 AÑOS. SUPERFICIE DE 1,000.00 M2. CONSTRUCCION APROXIMADA DE 1,050.00 M2, ubicado en LAGO CHAPALA 71, COLONIA LA LAGUNA EN TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, sírviendo como base para el remate por dicho inmueble, la cantidad de \$1'718,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que resultó de la evaluación del perito C. RODOLFO EVANGELISTA RAMIREZ de fecha 31 de mayo del 2002, que fue debidamente notificada de manera personal al deudor con fecha 14 de agosto del 2002, y señalándose para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda y Pública Subasta en el local de la oficina ejecutora, sito en Riva Palacio número 8, tercer piso sala de juntas, Colonia Centro, Tlainepantia de Baz, Estado de México, a las 10:30 horas del dia 30 de septiembre del 2002.

Tialnepantia de Baz, Estado de México, a 12 de septiembre del 2002.

C. Director del Organismo Público Descentralizado

Ing. Daniel Arreola Alvarez (Rúbrica).

1761-A1.-12 septiembre.



Gobierno del Estado de México Secretaria de Administración Dirección General de Recursos Materiales

Convocatoria: 048 (DGRM-AB-048/2002)

El Goberno del Estado de México a través de la Dirección General de Recursos Maternales de la Secretaria de Administración y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquistrutes de Banes Musbles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relatives y apticables. ¥ ن 0

Licitación Pública Nacional

A (as personas fisicas o morales con especiade legal para presentar ofertas, a participar on las LICITACIONES PUBLICAS, para la adquisición de: TUBOS, MANGUERAS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA INSTALACIONES, MALLA CICLÓNICA, TUBOS Y MATERIALES DE CONCRETO Y ASBESTO, MATERIALES E INSTRUMENTOS DE CURACIÓN PARA USO HUMANO que a continuación se indica:

> z o

A STATE OF THE STA Presentsción y apertura de plentas Presentación y apertura de odyride 24/09/2002 15:30 horas 1.20 MTS. CON COLOR INTEGRADO I ENGALUTA.

| Reconstruction | Reconstructi 24/09/2002 PIEZA PEZA A 24/09/2002 14:30 horas 230 horas Cantidad 5 500 750 500 500 300 1,500 Parities (1) Sassa 1.80 DE P.V.C. DE 2", EN P.V.C. NO RECICLADO. CON CAMPANA "ANGER" Y ANILLOS DE 5000 3,000 No habrá Junta Aclaratoria 11:30 horas AMINA DE FIBROCEMENTO DE 125x120 MTS. CON COLOR INTEGRADO TERRACOTA EMPADUE. 938830 TUBO DE P.V.C. DE 3°. EN P.V.C. NO RECICLADO, CON CAMPANA "ANGER" Y" ANILLOS DE RAPADUE. 280-400 MALLA CICLOHICA CON POSITE Y CAPUCIAN DE ALLANBRE DE ACERC NORMAL CALVANIZADO

11-214-02

12-500.00

12-500.00

13-500.00 Fecha limite para judgains bases Corko de las tases Fectia limite pera adquistr pates 1979-2002 THE STATE OF THE S Costo en compraNET. \$700.00 Costa en compraNET: \$2,450.00 Costo en compraNET: \$950.00 Costo en compraNET: \$700.00 ZSS/S0 LAMINA DE 44080001-213-02 (LP-180-2002) 44090001-214-02 (LP-161-2002) 4060001-215-02 (LP-182-2002) (LP-179-2002) . Seedle *::線

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta: para las licitaciones nos. 44080001-212-02, 44080001-213-02 y 44080001-214-02 del 12 al 19 de septiembre de 2002 y para la licitación no. 44080001-215-02 del 12 al 23 de septiembre de 2002, en Internet: http://comprenet.gob.mx, o bien en: URAWA No. 100-B. Colonia IZCALLIPIEM. C.P. 50150. Toluca, México, con el siguiente horáxico de 9:00 a 17:00 horas. La procedencia de los racursos es: GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN ESTATAL.

La forma de pago es. En convocante: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema

El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.

El acto de presentación y apentura de orfertas se Nevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.

Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública.

Plazo de entregar Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública. Las condiciones de pago serán: A los 40 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos. Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México; 12 de septiembre de 2002. JOSE ANTERO RODARTE CORDERO DIRECTOR GENERAL (RUBRICA).

3351-BIS.-12 septiembre





Dirección de Administración Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 032

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Salud del Estado de México y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27 fracción I, 28, 29, 30, 39, 40, 41 y 60 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

ပ o > z 0

Ç

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PUBLICAS que a continuación se indican:

Presentación y apartura de Es	24/09/2002 10:30 horas
Junta de aclaraciones	No habrá junta de aclaraciones
Fecha limite para adquirir bases	19/09/2002
Chejin de las bases	\$900 Costo en compraNET: \$850
	44064003-058-02 MATERIAL DE CURACION SEGUNDA CONVOCATORIA (CONTRATO ABIERTO)

«Unidad de medida	PAQUETE C/100	PIEZA	CAJA CON 100	PIEZAS	BOLSA C/100	PIEZAS	BOLSA DE 500 GRS
Cantidad	108,000	156,597	6,526		4,817		5.000
Descripción Company	PRESERVATIVOS: HULE LATEX (CONDONES DE HULE LATEX)	JERINGA CON AGUJA; DE PLASTICO: ESTERIL Y DESECHABLE	AGUJA HIPODERMICA, DESECHABLE, CON PABELLON DE PLASTICO,	TO A THE CHARLES AND THE CALL	I CALLAS, PARA GINECOBSTETRICIA; DESECHABLES, RECTANGULARES;		ALGODON TORUNDA
	603080177	0/2000000	600403786	600040060	700086000	800010100	0030+0.00
	- 5	2	4	100	7	30	3

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: http://www.mexico.compranet.gob.mx, o bien para venta en: Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México y para consulta en Av. Manuel Garduño lotes del 18 al 21 Fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista; con el siguiente horario: 9:00 A.M. a 14:00 P.M.

* La procedencia de los recursos es: Estatal

* La forma de pago es. En convocante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema. * El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día: 24 de septiembre del 2002 a las 10:30 horas, en Av. Independencia Ote. No. 1009. Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: según bases Plazo de entrega: según bases

Las condiciones de pago serán: según bases

Garantía: según bases.

Presentación y apertur, de proguest	26/09/2002 10:30 horas	
Junta de a <u>claraciones</u>	18/09/2002 10:30 horas	
Fechalimite para adquirit bases	23/09/2002	
Costo de las bases	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,150	
Silver Si	44064003-059-02 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	

	-	<i></i>		4
Unidad de medida	UNIDAD	UNIDAD		UNIDAD
Cantidad	_	က		2
The solid section of the section of	CAMION DE 10 TONELADAS DE 6.4 LTS. ULTIMO MODELO	CAMIONETA DE 3.5 TONELADAS CON MOTOR DE 8 CILINDRÓS ULTIMO	MODELO	AMBULANCIA DE TRASLADO ULTIMO MODELO
Poling Parish	40014	40010		41008
7 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	1	- 2		3

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.mexico.compranet.gob.mx, o bien para venta en: Av: independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México y para consulta en Av. Manuel Garduño lotes del 18 al 21 Fraccionamiento Parque, Industrial San Antonio Buenavista; con el siguiente horario: 9:00 A.M. a 14:00 P.M.

- * La procedencia de los recursos es: P.I.E.
- * La forma de pago es. En convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
 - * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de septiembre del 2002 a las 10:30 horas en: Salón de Usos Múltiples del Instituto de Salud del Estado de * El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día: 26 de septiembre del 2002 a las 10:30 horas. en Av. Independencia Ote. México, ubicado en: Av. Independencia Ote. 1009 Col. Reforma, C.P., 50070, Toluca, México.
 - No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano
- * Lugar de entrega: según bases.
- * Plazo de entrega: según bases
- * Las condiciones de pago serán: según bases
- ' Garantía: según bases.

Toluca, México 12 de septiembre del 2002

LIC. JOSE LUIS IBARRA GIL DIRECTOR DE ADMINISTRACION (RUBRICA). 3348 -12 septiembre.